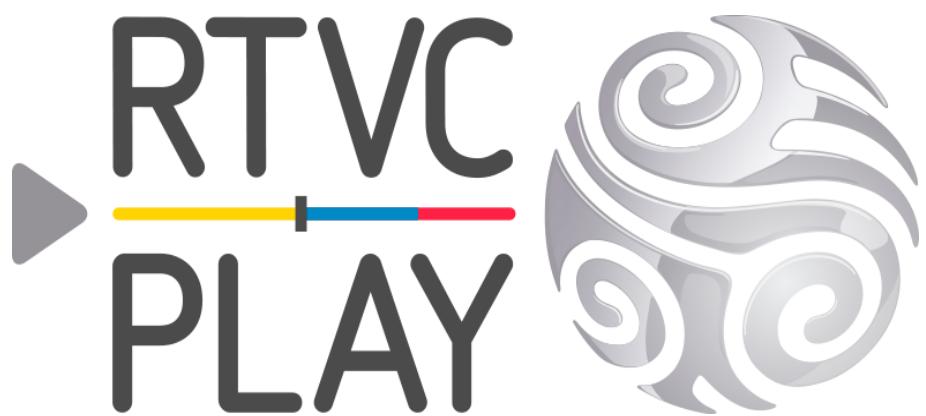


INSTRUCTIVO GENERAL DE PRODUCCIÓN



Contenido

1.	Presentación.....	4
1.1.	Las propuestas que nos interesan.....	4
1.2.	Proyectos de producción por encargo en RTVCPlay	5
2.	Seguimiento a proyectos.....	5
2.1.	Productor delegado.....	5
2.2	Productor ejecutivo.....	6
3.	Etapas del proceso de producción	7
3.1	Ajustes en la propuesta creativa	7
3.2	Ajuste escaleta y/o guion (tipo)	8
3.3	Guías.....	8
3.3.1	Guía de investigación y contenidos.....	8
3.3.2	Guía de estilo.....	9
3.4	Ajustes en el diseño operativo	9
3.4.1	Diseño final de producción.....	9
3.4.2	Cronograma por días.....	17
3.4.3	Presupuesto.....	18
3.4.4	Impuestos sobre presupuesto.....	18
3.4.5	Otros impuestos, aportes parafiscales y de seguridad social	19
3.4.6	Proyección presupuesto.....	19
3.4.7	Gestión de producción	20
3.4.8	Flujo de caja.....	20
3.4.9	Manejo de recursos técnicos	22
3.4.10	Manejo de compras y adquisiciones	22
3.4.11	Políticas para gastos adicionales o uso del rubro de imprevistos.....	23
3.5	Definición insumos (entregables) por proyecto.....	23
3.6	Seguimiento en la etapa de ajuste.....	24
4.	Preproducción	25
4.1	Fichas de investigación.....	26
4.2	Reseñas temáticas.....	26
4.3	Reseñas de personajes	27
4.4	Listado propuesto de locaciones.....	27
4.5	Listado propuesto de material de apoyo y archivo a utilizar	27

4.6	Guion del capítulo 1 (tipo o unitario).....	27
4.7	Escalatas de Programas.....	27
4.8	Realización capítulo 1 (tipo o unitario)	28
4.9	Otras actividades.....	28
4.9.1	Propuesta de nombres.....	28
4.9.2	Casting talento	29
4.9.3	Casting locutor o voces para personajes (si aplica).....	29
4.9.4	Propuesta de locaciones, escenografía y arte.....	30
4.9.5	Propuesta de fotografía	30
4.9.6	Paquete Gráfico.....	30
4.9.7	Música original	31
4.9.8	Material para promoción	31
4.9.10	Créditos Finales	32
5.	Producción.....	33
5.1	Desglose de producción	33
5.2	Solicitud de grabaciones adicionales	33
5.3	Seguimiento en la etapa de producción	34
6.	Posproducción.....	34
6.1	Posproducción de video	35
6.2	Seguimiento en la etapa de posproducción.....	35
6.3	Entrega de másteres finales e insumos (entregables)	36
6.4	Entrega de Gráficos (EN DVD-R).....	37
6.5	Otros entregables en un DVD-R o CD-R (de datos, debidamente marcado)	38
6.6	Consideraciones para la entrega de productos	39
7.	Listas de chequeo entregables.....	39

1. Presentación

RTVCPlay (www.RTVCPlay.co) es la nueva plataforma de entretenimiento que ofrece RTVC Sistema de Medios Públicos, donde en un solo lugar y de forma gratuita, nuestras audiencias tienen a su disposición una gran variedad de contenidos educativos y culturales en formatos de audio y video para que puedan ver, escuchar, sentir y recordar lo mejor de las producciones de Señal Colombia, Canal Institucional, Radio Nacional de Colombia, Radiónica y el proyecto Señal Memoria, en el lugar donde se encuentren, a la hora que lo deseen y en el dispositivo que prefieran.

Sus temáticas están dirigidas al interés público de forma innovadora y arriesgada creando así una diferencia significativa frente a otras ofertas de video y audio por demanda. En la actualidad cuenta con más de 1.200 contenidos entre documentales, series con diversas narrativas, podcast y programas informativos, entre otros, que sirven de ayuda para el aprendizaje en alumnos y como complemento en el saber de docentes.

En 2017 RTVCPlay empezó a explorar el desarrollo de contenidos originales y para 2018 quiere continuar proponiendo proyectos innovadores y de gran calidad audiovisual y narrativa.

1.1. Las propuestas que nos interesan

RTVCPlay forma parte de RTVC, sistema de medios públicos, y en esa medida abraza sus objetivos generales, instaurándose en el ámbito de lo público. Este gran sobre que cobija la marca es ya un norte trazado para el tipo de contenidos que se publican y se producen. Del amplio conjunto de principios que rigen a RTVC (Compromiso con lo público, generación de entornos virtuosos, reconocimiento de la diversidad, compromiso con la memoria audiovisual y sonora) aparece uno que podría resaltarse en la plataforma RTVCPlay: innovación. El consumo de contenidos cambió en el mundo y la vanguardia se relaciona estrechamente con la palabra streaming. En esa medida, una plataforma que ofrezca lo mejor de la producción audiovisual pública del país adquiere una importancia radical pensando en el presente inmediato y el futuro más cercano. Este contexto público e innovador crea un marco para los contenidos que se producen al interior de la plataforma. Que además deben sostenerse en los ejes específicos de RTVCPlay:

Pertinencia: Los contenidos que se produzcan deben tener en cuenta a las audiencias a las que se dirigen, sus intereses actuales, sus búsquedas y conflictos; desarrollados con la más alta calidad narrativa y audiovisual. Productos que sean conscientes del discurso audiovisual del país y por tratarse de una plataforma OTT, del creciente flujo de producción cuya primera pantalla está en la red.

Calidad Narrativa: La forma de entregar el contenido al espectador ha cambiado muchas veces en la historia. Lo que sí no ha cambiado es el gusto por las buenas historias. RTVCPlay apuesta a una narración contundente y que se instaure en las tendencias más actuales de la producción de contenidos de calidad. Así como la pantalla se ha modificado, el espectador también lo hizo y las historias por contar deben tener en cuenta ese cambio.

Calidad Audiovisual: La técnica en la producción audiovisual tomó un protagonismo indudable en los

últimos años. La exigencia es cada vez más alta, las expectativas aumentaron considerablemente tanto en el aspecto visual, como en el sonoro. Verse bien, oírse bien no es suficiente. Proponer, atreverse y enlazarse desde lo audiovisual a lo narrativo de una manera innovadora es casi un punto de partida mínimo para cualquier producto que pretenda entrar en el diálogo de la producción de contenidos.

Innovación: De nuevo este concepto aparece para definir lo que RTVCPlay espera de los productos que produce. La audiencia de la plataforma (que podría dividirse en dos grandes ejes: niños y adultos jóvenes) se sitúa en un entorno de vanguardia cuando entra a buscar los contenidos que le interesan. Innovar significa encontrar una nueva forma de hacer las cosas, una forma que sorprenda y atrape. Y por supuesto representa un rato enorme en un entorno tan cambiante y competitivo como la web.

1.2. Proyectos de producción por encargo en RTVCPlay

Una producción por encargo tiene por objeto la elaboración de un producto específico adjudicado. En RTVCPlay conservamos el control editorial, narrativo y de producción del proyecto, partiendo de una propuesta seleccionada. Los criterios para su evaluación y selección están aclarados en los términos de referencia del proceso de selección. En este modelo RTVCPlay aporta la totalidad de los recursos para la producción del proyecto.

Los desembolsos de los recursos están proyectados en las reglas de participación y obedecen a entregables, cumplimiento de hitos y aprobaciones por parte de RTVCPlay. El control del presupuesto y flujo de caja estará en manos de RTVCPlay, esto buscando la optimización de los recursos y su máximo aprovechamiento.

En una producción por encargo RTVCPlay conserva los derechos de explotación de derechos patrimoniales sin limitación en el territorio nacional e internacional, y en cualquier medio conocido o por inventarse, sin perjuicio de los derechos morales de autor. Esto relacionado a formatos o documentos relacionados con el desarrollo del mismo: guiones, escaletas, fotografías, animaciones, música, pero sin limitarse a estos.

2. Seguimiento a proyectos

2.1. Productor delegado

El productor delegado es el representante de RTVCPlay ante los contratistas y los productores externos. Sus funciones se enfocan a los lineamientos conceptuales, estéticos, narrativos y técnicos de los proyectos. Tiene un control editorial de los productos basándose en los lineamientos generales de la plataforma y sus objetivos específicos.

Sus funciones de seguimiento de los procesos están acompañadas en muchos casos por un productor ejecutivo que se convierte en su dupla, cubriendo así temas presupuestales, conceptuales y de cronograma.

Su acompañamiento se materializa en la verificación de documentos como escaletas, guiones, tratamientos, cuestionarios de entrevistas, diseño de personajes, casting, cabezote, música original, graficaciones, animaciones, diseño de sets, diseño fotográfico y sonoro, los planes de producción, pregrabados, cortes de edición y cualquier documento relacionado con el proceso creativo y de realización.

También acompaña, junto con el productor ejecutivo, el proceso de conformación de equipos y aprobación de hojas de vida.

Su trabajo va en pro del desarrollo del proyecto y sus observaciones deben ser tenidas en cuenta toda vez que persigue los objetivos de RTVCPlay. Esto siempre en un entorno de discusión productiva y profesional. Para que esto sea posible debe tener acceso a locaciones, reuniones de producción, salas de edición y en general a todo el proceso del producto que se está desarrollando.

Si en alguna etapa del cronograma el productor delegado considera necesario reencauzar el proyecto a acuerdos previos no tenidos en cuenta, o si se hicieron avances sin su aprobación, podría pedir reescribir, regrabar o reeditar el material o los documentos que considere. Por esto mismo cualquier cambio sustancial en el rumbo del proyecto debe ser consultado con el productor delegado evitando así afectar el cronograma de trabajo.

Si bien su trabajo puede llegar hasta los sets o estudios de grabación, no significa que sea su responsabilidad cumplir funciones al interior del equipo de trabajo. No reemplaza cargos o asume responsabilidades puntuales.

También cumple funciones relacionadas con la presentación de los diferentes hitos tenidos en cuenta para los desembolsos pactados con RTVC. El productor delegado y/o ejecutivo recibe los entregables correspondientes a cada uno de los hitos.

2.2 Productor ejecutivo

El productor ejecutivo tiene un direccionamiento claro hacia la dimensión operativa del proyecto. Su labor se pauta en el cumplimiento de plazos planteados y aplicación del presupuesto general, esto apuntando a la calidad audiovisual y técnica del contenido. Tiene la labor específica de velar porque los recursos invertidos en la producción se reflejen en el proyecto en ejecución.

Su trabajo en la parte de ajustes del proyecto, etapa inicial del mismo, es de vital importancia. Participa en el perfeccionamiento del diseño de producción, afinando los detalles para optimizar los tiempos y la utilización de los recursos.

Su trabajo se ve reflejado en el acompañamiento de documentos como: equipo humano, manual de funciones (si aplica), organigrama (si aplica), cronograma, flujo de caja (en el caso de las administraciones delegadas), presupuesto y planes de rodaje.

Una vez el diseño de producción está aprobado, el productor ejecutivo verifica su cumplimiento y ejecución. Si es necesario hacer modificaciones es quien aprueba las mismas, ajustando bajo los mismos principios de efectividad y cuidado del recurso.

También acompaña el proceso de la elaboración de los equipos de trabajo, verificando que el personal ofrecido se mantenga y se vea reflejado en el resultado.

Para el desarrollo de sus funciones el productor ejecutivo debe tener acceso a documentos, locaciones, salas de edición, planillas de grabación, llamados y en general a todas las instancias necesarias para el desarrollo de su trabajo. Toda vez que al igual que el productor delegado y los realizadores del proyecto, propende por obtener el mejor contenido posible para la plataforma.

Como columna vertebral del presupuesto y el cronograma se encarga de plantear soluciones a cualquier tipo de retraso o modificación que se presentará por solicitud del productor delegado o los mismos realizadores de la serie. Cada paso puede ser verificado cuantas veces lo considere necesario, siempre buscando se respeten los acuerdos establecidos o sus variaciones posteriores.

Verifica las facturas o los documentos equivalentes presentados por los productores externos y en caso de que se cumplan los requerimientos da su visto bueno a los desembolsos acordados.

Acompaña las consultas de derechos de autor publicación y emisión apoyándose en el departamento jurídico de RTVC.

Una vez el productor delegado entregue sus vistos buenos de control de calidad (si aplica en el momento) y el suyo, el productor ejecutivo consolida todos los certificados necesarios para entregar la documentación completa junto con las facturas o cuentas de cobro correspondientes a la CURC (Central Única de Recepción de Cuentas).

El productor ejecutivo es el encargado de entregar un informe semanal (oral) y mensual (escrito) del cumplimiento de todas las etapas pactadas y el desarrollo de las mismas. Buscando siempre optimizar el tiempo y los recursos disponibles para el producto.

3. Etapas del proceso de producción

3.1 Ajustes en la propuesta creativa

Los proyectos se presentan, ya sea en procesos de selección abiertos o cerrados, en el formato de Formulación de proyectos. Este documento es la base conceptual de todo el producto y recibe ajustes

teniendo en cuenta las opiniones del comité técnico evaluador y la mesa de trabajo que se constituye entre RTVCPlay y los productores externos. Estos ajustes se verán reflejados en el *storyline*, la sinopsis, el enfoque y el tratamiento de personajes.

3.2 Ajuste escaleta y/o guion (tipo)

En la presentación del proyecto se concibe una escaleta tipo y un guion tipo, además de las exigencias propias de cada proceso. Estos documentos reciben comentarios y reflexiones en la etapa de ajustes, buscando la unidad dramática del proyecto y su contundencia narrativa.

3.3 Guías

3.3.1 Guía de investigación y contenidos

Definición:

Documento que se origina en la formulación del proyecto en el que se exponen con claridad y coherencia los temas y subtemas del proyecto a desarrollar.

Su contenido es la base desde la cual parte la investigación y a su vez las escaletas y los guiones, dando un panorama general del contenido de cada capítulo. Se convierte en una clara guía de los temas, personajes y enfoques, evidenciando la postura editorial general del proyecto.

Es un documento que jerarquiza, menciona, detalla y describe tanto el tema general como los subtemas relacionados. Asimismo, da cuenta del enfoque, es decir, la perspectiva desde la cual se aborda(n) el(los) tema(s) de la serie. Más que una elección de contenidos, el enfoque alude al énfasis que se les da, a lo que se va a privilegiar en el relato, y por consiguiente, a lo que se excluye del mismo.

Así, la guía de investigación y contenidos es un documento de referencia permanente para la preproducción, producción y posproducción de un proyecto audiovisual. Es abierto y dinámico; es decir, puede actualizarse durante la producción del proyecto, de acuerdo con los aprendizajes adquiridos durante la adaptación de los temas al lenguaje audiovisual.

Es importante tener en cuenta que los temas que se seleccionen para desarrollar el proyecto deben tener viabilidad desde el punto de vista audiovisual; este documento está al servicio del lenguaje televisivo y no se debe forzar lo audiovisual para que se ajuste a lo previsto temáticamente.

3.3.2 Guía de estilo

Definición

Es un documento que describe y detalla todas las características del tratamiento, lenguaje audiovisual y narrativo, recursos visuales y sonoros, estéticos y formales que son básicas para darle un ritmo, un estilo e identidad a la serie, programa o unitario.

Esta guía, que debe consignar todo lo que no debe faltar en cualquier capítulo de la serie que usted produce o coproduce con nosotros, describe las características específicas de las secciones y tratamientos concretos que se deben considerar en realización y en edición, teniendo en cuenta criterios propios del equipo y los que acordemos mutuamente. Están relacionadas con locaciones, luz, tipo de entrevistado, ritmo de edición y musicalización, entre otros criterios.

Esta guía debe ser tan clara como para que una persona nueva del equipo pueda comprender la propuesta audiovisual del proyecto. Es un documento abierto y dinámico que se puede actualizar en la medida en que se requiera modificar o renovar algún recurso audiovisual propuesto, que al estar plasmado en pantalla no funciona.

3.4 Ajustes en el diseño operativo

3.4.1 Diseño final de producción

Partiendo de la propuesta operativa inicial, establece en detalle todos los parámetros y recursos con los que se va a trabajar en cada producción.

Equipo humano para la realización del proyecto

Para desarrollar un proyecto, es importante hacer un buen cálculo de cuántas personas conforman el equipo, cómo se organiza y qué tipo de roles debe tener. Las consideraciones de cómo armar un buen equipo son muchas y dependen de diversas variables, que van desde tener en cuenta la preparación y experiencia de las personas en roles específicos, su versatilidad de acción en equipos pequeños, hasta la habilidad del director o productor para identificar talentos, ubicarlos bien en un equipo y aprovecharlos al máximo.

Es importante seleccionar personas que hayan desempeñado el rol que se les va a encomendar y preferiblemente que tengan experiencia en el formato que se está proponiendo (argumental, documental, magazín, *reality*, etc.). En RTVCPlay aprobamos el equipo de trabajo del proponente tras analizar el perfil y la experiencia de cada uno de sus integrantes, y tenemos la potestad de pedir cambios si encontramos debilidades que pongan en riesgo la cabal ejecución del proyecto.

A continuación, presentamos una guía para organizar el grupo de trabajo. Recomendamos revisar y chequear cuáles cargos se necesitan en el proyecto e incluir los que no están aquí sugeridos:

DIRECCIÓN Y CONTENIDO	FOTOGRAFÍA – SONIDO – TÉCNICA
Director general	Director de fotografía
Asistente de dirección	Director de cámaras
Asesor conceptual	Director de animación (*)
Jefe de contenidos (Guionista jefe)	Camarógrafo
Guionista	Asistente de cámara
Realizador	Asistente de fotografía
Artista de Storyboard (*)	Gaffer – Jefe de luces
Periodista	Luminotécnico
Script	Electricista
Transcriptor	Tramoyista
Asistente de contenido	Asistente de tramoyista
Investigador	Sonidista
Otros	Foto fija
PRODUCCIÓN	Coordinador de piso
Productor general	Operador de switcher
Jefe de producción	Operador de VTR
Productor campo	
Asistentes de producción	
Otros	

TALENTO	Operador de generador de caracteres
Protagonistas	Jefe técnico
Personajes principales	Técnico de mantenimiento
Personajes secundarios	Otros
Figurantes	POSPRODUCCIÓN
Extras	Jefe de edición
Presentadores	Editor
Otros	Editor finalizador
DIRECCIÓN DE ARTE	Artista de efectos (*)
Director de arte	Artista de iluminación (*)
Diseñador de Producción (*)	Jefe de render (*)
Modelador (*)	Digitalizador de material
Ilustrador o artista conceptual (*)	Logger
Escenógrafo	Tráfico
Ambientador	Posproductor de sonido
Utilero	Diseñador gráfico
Vestuarista	Músico
Maquillador	Locutor – narrador
Asistentes de arte	Otros
Efectos especiales	
Otros	

El anterior es un listado de los cargos (organizados por equipos) que se utilizan con frecuencia en la producción audiovisual. Es muy completo; puede ser usado como referencia en distintos tipos de proyectos (dramatizado, *reality*, documental, magazín, etc.). Esto no significa que cada proyecto deba contar con todas estas personas; cada proyecto utiliza sólo la gente que necesita. Asimismo, una vez se conforma el equipo, se debe elaborar un directorio del mismo y entregarlo a los productores

delegado y/o ejecutivo. Esto nos sirve para tener los datos de contacto de los miembros del equipo para envío de comunicaciones y para la consolidación de una base de datos del sector por especialidades.

Una misma persona puede desarrollar hasta dos funciones en la ejecución de un proyecto, o una función en dos proyectos simultáneos, siempre y cuando ello no afecte el desarrollo normal de los proyectos, caso en el cual esta situación debe indicarse. En RTVCPlay analizamos la situación particular y damos o negamos la aprobación para que se realice la doble labor. Los cargos principales y los proyectos de larga duración, emisión diaria o de complejidad considerable impiden que una persona realice una labor en otro proyecto.

Estos cargos son:

- Director general
- Productor general
- Jefe de contenidos (guionista jefe o principal)
- Director de fotografía (camarógrafo principal)

Estos roles son cruciales porque quienes los ocupan definen la ruta de los proyectos desde el contenido, la producción y la propuesta visual. Este personal, postulado en la propuesta operativa, no debe ser sustituido durante el desarrollo del proyecto bajo ningún concepto, salvo fuerza mayor o caso fortuito.

Si fuera necesario reemplazar alguno de esos cargos considerados como *claves* por fuerza mayor o caso fortuito, una vez se pongan en conocimiento de RTVCPlay las circunstancias que lo obligan, el rol debe ser asumido por alguien de igual o mayor experiencia, previo visto bueno de los productores delegado y/o ejecutivo de la plataforma.

Es importante considerar que, en muchos casos, para la investigación y desarrollo del proyecto es vital contar con un asesor conceptual, experto en los temas fundamentales de la serie. Este asesor le ahorra tiempo a la producción, ya que aporta conocimientos y experiencias valiosas, tiene identificados personajes e historias y, en general, contribuye con insumos de contenido y producción que tomaría demasiado tiempo conseguir si el realizador aborda el tema desde su primera aproximación.

Si se trata del resto del equipo humano, es ideal mantener el mismo grupo de trabajo de principio a fin, al ser mejor trabajar con personas que han sido partícipes de la evolución del proyecto desde sus inicios, porque se asimila y desarrolla mejor.

Sin embargo, sabemos que en todo proceso de producción es posible que ocurran cambios, bien porque alguna persona no puede continuar por razones personales o porque no se adapta a las necesidades del proyecto. En estos casos es posible hacer cambios de personal previa consulta y aprobación por parte de los productores delegado y/o ejecutivo asignados como apoyo a la

supervisión. En todo caso y en cualquier momento, en RTVCPlay nos reservamos el derecho de solicitar el reemplazo de cualquiera de los integrantes del equipo si a nuestro juicio no cumple con las funciones y responsabilidades requeridas o acordadas. En el caso de las coproducciones, las partes evaluamos conjuntamente las circunstancias que generan el cambio buscando un acuerdo antes de tomar la decisión final.

Los salarios u honorarios, prestaciones, riesgos profesionales u honorarios del recurso humano corren por cuenta de usted como contratista o productor externo, según el caso. En consecuencia, como RTVCPlay, no atendemos reclamación alguna en este sentido. El contratista determina, de manera independiente, la forma de vinculación del recurso humano. En ningún caso se genera responsabilidad o relación laboral alguna de su equipo de trabajo con nosotros por este concepto.

Perfil base

Dadas las condiciones de calidad audiovisual que exigimos para cada uno de los proyectos, las personas que asumen los cargos claves de los programas o piezas audiovisuales a producir deben contar con los siguientes requisitos mínimos de formación y experiencia en sus hojas de vida, lo que se define como perfiles base. No obstante, es importante tomar en cuenta que la naturaleza de cada convocatoria, expresada en sus términos de referencia, puede sumar algunas otros atributos o características al siguiente listado.

PERFIL BASE DEL DIRECTOR GENERAL

Formación y/o conocimientos en:

- Producción, realización y/o edición de televisión y/o contenidos transmedia (distintos formatos y géneros).
- Cultura audiovisual (estilos y formatos televisivos y transmedia).

Experiencia en:

- Mínima de dos años en el diseño, dirección o realización de programas de televisión y/o transmedia con diversos formatos y temas, de formato similar al que se presente en la convocatoria.

Habilidades para:

- Dirigir y/o coordinar equipos de realización y producción.
- Concretar audiovisualmente, mediante herramientas de la técnica televisiva, conceptos culturales, pedagógicos y/o abstractos.
- Comunicar sus ideas, conceptos y objetivos en distintos niveles de complejidad.
- Elaborar documentos escritos claros y concisos.
- Liderar un grupo y su proceso de trabajo en un proyecto audiovisual.
- Manejar personal y tener criterio de selección del mismo.

PERFIL BASE DEL PRODUCTOR GENERAL

Formación y/o conocimientos en:

- Producción, realización y/o edición de televisión y/ contenidos transmedia (distintos formatos y géneros) de formato similar al que se presente en la convocatoria.
- Administración de proyectos para la televisión privada y/o pública, ● Herramientas para la planeación y ejecución de proyectos audiovisuales (hojas de cálculo, bases de datos, presentaciones, etc.).
- Aspectos básicos de contratación.
- Diversos recursos técnicos, conocimiento de costos y contacto con posibles proveedores de los bienes y servicios requeridos.

Experiencia en:

- Mínima de dos años en producción audiovisual y contenidos transmedia con diversos formatos y temas, de formato similar al que se presente en la convocatoria.

Habilidades para:

- Dirigir y/o coordinar equipos de producción.
- Planear y hacer seguimiento a un proyecto audiovisual (habilidad para la elaboración de diseños de producción, presupuestos, cronogramas, herramientas para la producción audiovisual en general y documentos escritos, concretos y claros).
- Organizar la logística para la realización de proyectos audiovisuales.
- Administrar recursos de acuerdo con las necesidades de un proyecto.
- Liderar un grupo y su proceso de trabajo en un proyecto audiovisual.
- Manejar personal y tener criterio de selección del mismo.

PERFIL BASE DEL JEFE DE CONTENIDOS (GUIONISTA JEFE O PRINCIPAL)

Formación y/o conocimientos:

- Conocimientos de dramaturgia y escritura de guiones y libretos para diversos géneros y formatos similares al que se presente en la convocatoria.

Experiencia:

- Mínima de dos años de experiencia relacionada comprobable en escritura de guiones o libretos.

Habilidades requeridas:

- Capacidad para presentar contenidos complejos y abstractos en lenguajes apropiados.
- Comprensión de los formatos de realización de televisión, contenidos transmedia y/o cine para proponer guiones realizables, ya sean dramáticos o informativos.
- Capacidad para dar directrices de contenido para la realización de una investigación, realización de cuestionarios para entrevistas e incluso lineamientos para producción (contactos de personajes, locaciones, eventos, etc.).
- Capacidad para incorporar conceptos e información obtenidos desde una investigación formal, en guiones audiovisuales, de manera entretenida.
- Capacidad para crear copys (textos breves promocionales de la serie, programa o pieza audiovisual).
- Liderar un grupo de guionistas y su proceso de trabajo en un proyecto audiovisual (si aplica).

PERFIL BASE DEL DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA

Formación y/o conocimientos:

- Producción, realización y/o edición audiovisual (distintos formatos y géneros). Para el caso de diarios o directos, se pedirá experiencia específica en este tipo de programas.
- Cultura audiovisual (estilos y formatos televisivos).

Experiencia:

- Mínimo dos años de experiencia como camarógrafo o como camarógrafo -realizador.
- Mínimo dos años de experiencia como director de fotografía.

Habilidades requeridas:

- Dirección y/o coordinación de equipos de realización y técnica.
- Concreción audiovisual, mediante herramientas de la técnica televisiva, de conceptos culturales, pedagógicos y/o abstractos.
- Comunicación y reforzamiento, a través de la imagen y su manejo de luz, de sus ideas, conceptos y objetivos en distintos niveles de complejidad.
- Conocimientos técnicos de equipos de grabación -cámaras, luces y accesorios-, para aprovechar estas herramientas al máximo y registrar imágenes con los estándares de calidad requeridos.
- Conocimientos técnicos mínimos de equipos de posproducción: salas de edición y softwares, para concebir la grabación de manera que sea manejable en edición, sin perder la calidad requerida.

Los perfiles profesionales de cada integrante del equipo pueden variar de acuerdo a las particularidades de cada proyecto. Cada producción audiovisual puede tener necesidades específicas de perfiles, como por ejemplo experiencia en televisión infantil, en directos, en animación, etc.

3.4.2 Cronograma por días

¿Qué es?

Es un documento esquemático que sitúa en una línea de tiempo todas las actividades a realizar durante el desarrollo del proyecto. En esta matriz se cruzan las principales etapas del proyecto con una especificación de días, que facilita la organización de actividades simultáneas.

En primera instancia, cuando se escribe la propuesta operativa, el cronograma no tiene fechas específicas sino una enumeración de días genéricos. Cuando se pone en marcha el proyecto (en la

etapa de ajuste), se le asignan fechas a cada día, lo que hace que el formato sea muy práctico para la organización de la producción en general.

Debe desarrollarse la totalidad de los procesos en las tres etapas de producción del proyecto; puede que algunos de estos no estén incluidos en el formato, por lo que existe la libertad de modificarlo de acuerdo a las necesidades del mismo.

3.4.3 Presupuesto

Un buen planteamiento de producción implica una acertada ejecución de recursos, que debe reflejarse en un producto audiovisual de altos niveles de calidad. Para que haya un buen planteamiento de producción se necesita haber pasado por las etapas determinadas anteriormente:

1. Tener clara la propuesta creativa de programa.
2. Establecer cómo y dónde se va a trabajar.
3. Determinar con qué equipos se va a hacer.
4. Saber exactamente cuántas personas son necesarias en el proyecto.
5. Establecer el periodo de tiempo para el desarrollo del proyecto.

Estos planteamientos deben de ser traducidos en un presupuesto que debe contemplar todas las variables mencionadas arriba, más algunas normas tributarias de ley, que deben ser tenidas en cuenta.

3.4.4 Impuestos sobre presupuesto

Es de vital importancia tener en cuenta que sobre el presupuesto asignado, **RTVC**, como empresa Industrial y Comercial del Estado, se ve en la obligación de hacer retención en la fuente, ICA e IVA.

Retención en la fuente e ICA (industria, comercio y avisos)

El concepto bajo el cual se calculan las retenciones en la fuente para este tipo de proyectos es el de prestación de servicios profesionales, al ser el concepto predominante bajo el cual se hace el contrato. Se aplica una retención del 11% del valor facturado.

El porcentaje de retención del ICA que se aplica se calcula según la actividad económica registrada en el RUT de la persona natural o jurídica.

3.4.5 Otros impuestos, aportes parafiscales y de seguridad social

Como lo establece el contrato, el contratista no tiene ninguna relación laboral directa con **RTVC**, sin embargo, debe cumplir con estos compromisos tributarios de Ley y debe dar cuenta de ello a **RTVC**.

Si el contrato se realiza con una empresa o sociedad (persona jurídica domiciliada en territorio colombiano), ella debe hacerse cargo de los compromisos tributarios correspondientes a su régimen y debe hacerse responsable de que el equipo humano vinculado al proyecto haga los aportes de salud y pensión obligatorios. El contador, revisor fiscal o representante legal de la empresa debe emitir un certificado mensual que dé constancia de que la empresa o sociedad se encuentra al día en conceptos de seguridad social y aportes parafiscales a la fecha de facturación.

Si el contrato se realiza como persona natural, exige:

- Certificación de contador que confirme el valor total de los honorarios pagados por la participación en el proyecto o la utilidad, en el mes de facturación o cobranza.
- Fotocopia de los pagos de salud y pensión del mes en que se factura o cobra.

Si el contrato se suscribe como personal natural o empresa o sociedad (persona jurídica) extranjera, no exige:

- Constitución de garantías de conformidad con el numeral 2.1 del capítulo V del Título III del Manual de Contratación de RTVC (Resolución 109 del 15 de marzo de 2016) –o el numeral que se encuentre vigente en el momento de la suscripción del contrato–.
- Presentación de pagos de salud y pensión o equivalente.

3.4.6 Proyección presupuesto

La diferencia de este formato específico frente a los tradicionales es que está planteado para ser calculado en las tres etapas macro de una producción de audiovisual: preproducción, producción y posproducción, lo que hace más fácil el cálculo de recursos, de acuerdo con el momento de desarrollo del proyecto.

Aunque el formato tiene las fórmulas incluidas, es clave verificar que todas las cifras estén sumando y multiplicando bien, así como que los subtotales coincidan con el presupuesto final. Como contratista, es su responsabilidad garantizar que el valor propuesto corresponde a la realidad.

En la etapa de ajuste se revisa el presupuesto con el propósito de ver en detalle la distribución de recursos y verificar que los valores manejados para los diferentes rubros se aproximen a los valores promedio que se manejan en el mercado colombiano.

Una vez se haya adjudicado el proyecto, con una oferta económica específica, este valor total de presupuesto no puede ser modificado en la etapa de ajuste, pero sí se puede pedir la reasignación de recursos de un rubro a otro en aras de garantizar la mejor inversión de los recursos del proyecto. La reasignación entre rubros debe ser aprobada por RTVCPlay y debe constar por escrito; si supera el 10% de un rubro, debe tener también la autorización del apoyo a la supervisión, ya que puede impactar en los contenidos del proyecto.

El presupuesto final aprobado es la guía de navegación con la que usted como contratista trabajará la ejecución del proyecto. Con el presupuesto final aprobado se garantizan ciertas condiciones de calidad a nivel de recursos humanos y técnicos que deben reflejarse en la pantalla.

Es posible que durante el desarrollo del proyecto RTVCPlay exija legalización de los recursos invertidos. Esta verificación podrá solicitarse en cualquier momento y relacionada a cualquier área de la producción. Teniendo en cuenta esta información es importante tener disponible una legalización detallada de toda la producción. RTVCPlay, a través del productor ejecutivo de la plataforma, podrá pedirla con sus soportes y comprobantes hasta que se suscriba el acta de liquidación del proyecto.

Durante la ejecución del presupuesto, le pedimos a cada contratista que no aplique grandes variaciones al presupuesto establecido en el Diseño final de producción (reasignación de dineros a diferentes rubros), sin consultarlos con los productores delegado y/o ejecutivo nombrados como apoyo a la supervisión.

3.4.7 Gestión de producción

Para la proyección del presupuesto de los proyectos ejecutados bajo la figura de producción por encargo se debe incluir dentro del presupuesto la gestión de producción. Se entiende por costos de gestión de producción, la valorización de la labor de gestión del contratista por la ejecución del proyecto.

Reconocemos un porcentaje sobre el valor neto del presupuesto (antes de IVA y del cálculo de los imprevistos). Este porcentaje es del 10%.

3.4.8 Flujo de caja

En el diseño de flujo de caja se entiende que:

Los desembolsos se programan de manera mensual, bimestral o trimestral según las necesidades de producción específicas.

Estos desembolsos están ligados de manera proporcional al cumplimiento de hitos de producción claramente estipulados en el flujo de caja: entregas de materiales específicos que van desde fichas de investigación, guiones, escaletas y cuestionarios de entrevistas, avances en animación, pregrabados, cortes aprobados y capítulos terminados, entre otros, con todos los requisitos de entrega que exigimos en RTVCPlay.

Los principales hitos y entregas de materiales están enunciados en este Instructivo general de producción y se determinan de manera puntual en el cronograma por días de cada proyecto en particular.

No hay anticipos. Todos los pagos se hacen de manera posterior al cumplimiento de los hitos y entregas definidas, lo que significa que toda acción a realizarse va a implicar un trabajo previo, que hace parte del listado de hitos a cumplir para hacer efectivo el desembolso en el momento en que se necesite.

El cumplimiento de los hitos no se hace efectivo hasta que las entregas correspondientes no sean recibidas a satisfacción y aprobadas por RTVCPlay a través de las instancias que correspondan.

Por lo anterior, para cada pago es requisito previo la certificación de cumplimiento de las obligaciones correspondientes expedida por parte del productor delegado y/o productor ejecutivo de RTVCPlay, en el frente que le corresponde a cada uno.

El flujo de caja para los contratos de producción por encargo normalmente los definimos en las reglas de participación de cada invitación abierta (se calcula en sus tres etapas más generales: preproducción, producción y posproducción), donde establecemos cómo se harán los desembolsos para los pagos del proyecto a lo largo del cronograma de producción. Se trabaja de acuerdo con el mismo para garantizar que el cronograma de producción sea acorde con dicho plan y así haya permanente disponibilidad de recursos para suplir las necesidades del proceso de producción.

Generalmente contemplamos modelos de producción escalonados donde se proyectan pagos contra la entrega de investigaciones, guiones, programas y entregables.

Para este modelo de producción, todos los desembolsos se realizan tras la correcta presentación de la factura de venta, cuenta de cobro o documento equivalente, que debe indicar montos y concepto de desembolso, y que se acompaña de una certificación bancaria que demuestre la titularidad y los datos de la cuenta, conforme las disposiciones establecidas en la Circular N° 003 de fecha 12 de febrero de 2013, la cual se encuentra publicada en la página web de **RTVC**.

3.4.9 Manejo de recursos técnicos

Los recursos técnicos que se utilizan para la producción de proyectos son provistos por los productores externos. Por esta razón, en la propuesta operativa solicitamos el listado de equipos que se planea utilizar para la realización de los proyectos.

Lo anterior obedece a que RTVCPlay nos interesa constatar que dichos equipos técnicos ofrecen la calidad técnica requerida por la plataforma. También nos importa saber en detalle cómo se invierten los recursos asignados para este rubro y por eso siempre indagamos si los equipos a usar son propios, se alquilan o se planean comprar.

Los equipos técnicos de producción y posproducción pueden ser propios, arrendados o usados en calidad de *leasing*. En todo caso, el contratista debe garantizarnos la disponibilidad y exclusividad de los mismos en las especificaciones, cantidades y tiempos acordados con RTVCPlay. Asimismo, los servicios técnicos de producción y posproducción deben tener el soporte técnico de todos los equipos dispuestos para el proyecto, incluyendo repuestos y mantenimiento correctivo en caso de falla, y seguros o reposición inmediata en caso de pérdida, daño total o hurto (sin que esto genere costos adicionales para el canal). En todo caso, el contratista debe garantizar que la corrección de las fallas se dé en un tiempo prudente, de tal manera que no se afecte la línea de producción.

Adicional a los equipos y servicios básicos enunciados, en RTVCPlay nos reservamos la facultad de solicitar equipos o servicios adicionales relacionados con el proyecto a ejecutar, los cuales deben ser puestos por el contratista disposición del proyecto, sean propios o subcontratados, previa cotización – de acuerdo con los valores de mercado- y aprobación por parte de la entidad.

3.4.10 Manejo de compras y adquisiciones

Cualquier compra de escenografía, utilería, vestuario y accesorios debe estar contemplada en el presupuesto aprobado. Los elementos comprados deben ser entregados a RTVCPlay debidamente inventariados.

Pago de lavandería del vestuario de presentadores y actores: Sólo se puede utilizar el servicio de lavandería, según lo estipulado en este rubro en el presupuesto aprobado.

Maquillaje: Sólo se puede adquirir o contratar lo que quede estipulado en este rubro en el presupuesto aprobado.

El material de archivo debe ingresar al archivo de **RTVC** debidamente identificado para proceder a su correcta clasificación. Esta información debe ser entrega en medio digital para facilitar la ubicación del material por parte de Videoteca.

Diseño y animación en 2D y 3D de cabezotes y gráficos: Contando con las debidas autorizaciones editoriales por parte de la plataforma, sólo se pueden pagar aquellos diseños y animaciones que queden estipulados en el presupuesto aprobado. Estos materiales deben ser entregados debidamente inventariados y con las cesiones de derechos firmadas a cuando finalice el contrato.

Música original: Contando con las debidas autorizaciones editoriales por parte de la plataforma, solo se puede comprar las piezas musicales que queden estipuladas en el presupuesto aprobado. Toda la música original debe ser entregada debidamente inventariada y con las cesiones de derechos firmadas a **RTVC** cuando finalice el contrato. Así mismo, también se debe entregar copia del contrato entre el compositor y la casa productora.

Compra de derechos musicales (original y/o librerías): Sólo se puede pagar los derechos musicales que queden estipulados en el presupuesto aprobado.

Librería de efectos de sonido: Sólo se puede adquirir aquellas librerías que queden estipuladas en el presupuesto aprobado.

3.4.11 Políticas para gastos adicionales o uso del rubro de imprevistos

El rubro de costos de gestión de producción tiene un límite de hasta el 10% del valor total de la propuesta antes de IVA y antes del cálculo de los imprevistos. Se entiende por costos de gestión de producción la valorización de la labor de gestión de EL CONTRATISTA por la ejecución del proyecto. Esta cifra estimada deberá estar incluida en el valor total del presupuesto.

En todos los casos, se debe incluir en el presupuesto un rubro de imprevistos equivalente al 5% del costo del proyecto antes de IVA. En todo caso, si el productor externo no lo considera, se entenderá que el precio ofrecido lo incluye; no se reconocerá ningún valor adicional por este concepto. Para ejecutar el rubro de imprevistos, se debe dar a conocer a RTVCPlay cuándo y para qué se requieren utilizar; en caso de no ser utilizado se debe acordar con RTVCPlay la manera de reinvertir esos recursos.

3.5 Definición insumos (entregables) por proyecto

El presente listado, que entrega el productor delegado y/o ejecutivo al productor o contratista al inicio de la ejecución del contrato, contiene la información que aplica para el proyecto en particular.

La ejecución de un proyecto que se produce para RTVC se materializa en los másteres, archivos y documentos del proyecto, que se entregan en dos discos duros, con el fin de favorecer la salvaguardia de la información.

Es muy importante tener en cuenta la siguiente información:

Los discos duros deben tener la totalidad de los contenidos producidos para el proyecto, tanto los másteres como los demás entregables.

La duplicidad en los soportes tiene el objetivo de que el canal minimice los riesgos asociados a posibles daños.

El material se organiza y se marca de acuerdo con las instrucciones del documento “Guía de presentación de entregables”.

Las características de video y audio de los archivos audiovisuales para una posible emisión en pantalla de televisión están expuestas en el Manual de calidad técnica de Señal Colombia. (Anexo 39)

Los dos discos deben tener el formato ExFAT, ya que son compatibles tanto en equipos con sistema operativo Mac OS como con sistema operativo Windows.

Los dos discos deben tener puertos USB 3.0.

Para marcar los discos duros, se diligencia, imprime y pega la información del Anexo Etiqueta disco duro externo.

La fuente que se debe usar en la documentación es Arial Narrow, tamaño 11.

Tener en cuenta que los Anexos de la carpeta de derechos vienen en tamaño carta y oficio. (Revisar lista de chequeo adjunta al final de este documento numeral 7)

3.6 Seguimiento en la etapa de ajuste

En el desarrollo de la etapa de ajuste y durante el seguimiento del proyecto se coordinan todas las reuniones que se consideren convenientes. Los realizadores y el productor delegado y/o ejecutivo están a cargo de organizar la agenda de trabajo.

- Inicialmente, al interior de RTVCPlay se coordina una presentación del plan de trabajo en la que participan los productores encargados del seguimiento, el director de la plataforma, el productor ejecutivo y todos aquellos que RTVCPlay considere para el correcto desarrollo del proceso. Esta presentación, basada en los resultados de la evaluación creativa y operativa del proyecto, busca homologar criterios de trabajo y metas desde la plataforma para transmitirlos y acordarlos con los contratistas. A esta reunión no asisten los contratistas.
- Una vez aprobado el plan de trabajo desde la plataforma, se cita al equipo productor para dar directrices generales del ajuste.

- Para el desarrollo de todos los temas concernientes a producción, se realizan reuniones entre el productor del proyecto y el productor ejecutivo (si aplica). En caso de requerirse, asiste a las reuniones el productor ejecutivo de RTVCPlay.
- Para el cierre de la etapa de ajuste, se presentan logros finales ante el equipo de RTVCPlay, donde se comparan los resultados logrados contra el marco del plan de trabajo establecido para cada proyecto.

4. Preproducción

Investigación y desarrollo

La fase de investigación y desarrollo del proyecto está contenida en la etapa de Preproducción. Allí se lleva a cabo la investigación principal y base para producirlo. La investigación es una actividad que se realiza de manera permanente durante todo el proyecto, sin embargo, para RTVCPlay es de vital importancia que para la realización de sus contenidos exista una investigación rigurosa, en donde se puntualicen los contenidos que se van a trabajar en cada capítulo, se ubiquen personajes, locaciones, material de apoyo, etc. En la medida que hay una buena investigación es más precisa la preproducción, los planes de grabación y la edición, optimizando en gran medida los recursos disponibles.

La investigación es definida por el modelo de producción a seguir. En algunos proyectos grabados en bloque es oportuno contar con todas las reseñas de investigación en esta etapa. Ésto apenas es una aproximación y un referente, tanto para el productor delegado como para el contratista, para que se establezca cuál es el mecanismo de verificación del desarrollo de la investigación del proyecto.

A continuación se mencionan algunos insumos de contenidos que pueden servir para sistematizar y verificar esta etapa:

- Reseñas de investigación de programas (según el caso puede variar su número)
- Reseñas temáticas

Dan claridad y proyección sobre los temas a tratar por cada capítulo. Exponen y desarrollan los contenidos de los temas y de los subtemas propuestos en la guía de investigación y contenidos y fundamentan el enfoque elegido

- Reseñas de personajes

Describen el perfil de los personajes y su posible rol dentro del capítulo. A partir de las preentrevistas en vivo o telefónicas, se pueden definir historias puntuales a desarrollar. Se debe contar con varios personajes que puedan cubrir imprevistos por cancelación de entrevistas o grabaciones.

- Listado propuesto de locaciones con fotos

Se enlistan las locaciones donde se piensa grabar y, de ser posible, se describen. Se evalúa su relevancia como elemento narrativo y se tienen en cuenta las condiciones de grabación y producción (fotografía, ruido, permisos, etc.). Para el caso de grabaciones en estudio, se debe contar con los planos y bocetos de la escenografía, colores y dirección de arte con el fin de prever cómo se verá la locación. Para el caso de documentales fuera de la ciudad de origen, se debe prever lo relacionado con permisos y autorizaciones.

- Listado propuesto de material de apoyo y archivo a utilizar (si se requiere)

La investigación debe dar cuenta de otros trabajos realizados en torno a la temática de la serie, que valdría la pena incluir en el proyecto para enriquecerlo (publicaciones, video, testimonios, música, etc.). Este listado debe proveer información de contacto, para ubicar el material y hacer la gestión de producción correspondiente. Es muy importante que antes de incluir cualquier material de archivo dentro de un programa esté prevista su gestión de derechos, ya sea compra, cesión o autorización de uso.

- Guion del capítulo 1
- Plan de grabación y edición del capítulo 1
- Escaletas de un número significativo de capítulos del proyecto. Su número depende de la naturaleza del proyecto. Se acordará con el productor delegado cuántas deben entregarse.

4.1 Fichas de investigación

El equipo realizador e investigador del proyecto debe ejecutar el plan de investigación trazado en la formulación del proyecto y desarrollar, ampliar y profundizar en los temas, enfoques, personajes, lugares e historias descritos en la guía de contenidos e investigación para cada capítulo. Asimismo, debe implementar la metodología y acudir a las fuentes propuestas (primarias y secundarias). Los resultados de la investigación se pueden sistematizar en reseñas, varía su complejidad de acuerdo con el formato del programa.

Se pueden desarrollar los siguientes apartados, complementarios a la guía de investigación y contenidos:

4.2 Reseñas temáticas

Dan claridad y proyección sobre los temas a tratar por cada capítulo. Exponen y desarrollan los contenidos de los temas y de los subtemas propuestos en la guía de investigación y contenidos y fundamentan el enfoque elegido.

4.3 Reseñas de personajes

Describen el perfil de los personajes y su posible rol dentro del capítulo. A partir de las preentrevistas en vivo o telefónicas, se pueden definir historias puntuales a desarrollar. Se debe contar con varios personajes que puedan cubrir imprevistos por cancelación de entrevistas o grabaciones.

4.4 Listado propuesto de locaciones

Se enlistan las locaciones donde se piensa grabar y, de ser posible, se describen. Se evalúa su relevancia como elemento narrativo y se tienen en cuenta las condiciones de grabación y producción (fotografía, ruido, permisos, etc.).

Para el caso de grabaciones en estudio, se debe contar con los planos y bocetos de la escenografía, colores y dirección de arte con el fin de prever cómo se verá la locación.

4.5 Listado propuesto de material de apoyo y archivo a utilizar

La investigación debe dar cuenta de otros trabajos realizados en torno a la temática de la serie, que valdría la pena incluir en el proyecto para enriquecerlo (publicaciones, video, testimonios, música, etc.).

Este listado debe proveer información de contacto, para ubicar el material y hacer la gestión de producción correspondiente. Es muy importante que antes de incluir cualquier material de archivo dentro de un programa esté prevista su gestión de derechos, ya sea compra, cesión o autorización de uso.

4.6 Guion del capítulo 1 (tipo o unitario)

En la etapa de ajuste, una vez el contratista define su guía de investigación y contenidos y desarrolle las reseñas de investigación puntuales acordadas con el productor delegado, debe perfeccionar el guion del capítulo 1, bajo las directrices de RTVCPlay, a través del productor delegado. Para pasar a la siguiente etapa, este guion debe ser aprobado por la plataforma. En este punto se presume que dicho guion está bastante adelantado, debido al trabajo que tuvo en el desarrollo de la propuesta creativa. El contratista debe adelantar un plan detallado para la producción, grabación y edición del capítulo 1.

4.7 Escaletas de Programas

Con los avances de la investigación para el desarrollo de la propuesta creativa, la guía de investigación y contenidos y la investigación requerida en esta etapa, el proyecto se acerca a de tener un importante número de escaletas terminadas que permitan verificar la trayectoria del mismo. En esta etapa ya se debe tener claro el rumbo conceptual y narrativo de la serie en su totalidad. El productor delegado del proyecto es el encargado de aprobar las escaletas. La cantidad de escaletas a entregar en esta etapa está definida por el modelo de producción planteado por el contratista y por las necesidades

particulares de cada proyecto. El productor delegado puede acordar con el equipo de producción la necesidad de entregar escaletas, continuidades, preguiones o guiones, según la naturaleza y características del proyecto. Para escaletas y guiones se deben usar los formatos proporcionados por RTVCPlay, anexos a este instructivo.

4.8 Realización capítulo 1 (tipo o unitario)

CAPÍTULO 1

El capítulo 1 es la base real donde se construye el proyecto de manera mucho más concreta. Por esto, se constituye como pieza fundamental para continuar con el proceso.

A diferencia de la escaleta, el guion contiene planteamientos más precisos referente a la puesta en escena y al color, por llamarlo de alguna manera, que le va dar en el momento de la grabación. Se necesitará ajustar, replantear o potenciar apartes del mismo.

El contratista, utilizando el guion del capítulo 1 aprobado, debe grabar, editar y entregar este programa totalmente terminado, según los tiempos estipulados en el cronograma.

En términos de producción, se plantea la realización de un capítulo que no sea complejo de grabar. A través de éste se evidencian de manera real la estructura narrativa del proyecto, su estilo visual, la manera de abordar los temas y los personajes, entre otros aspectos.

El equipo de producción delegada y ejecutiva de RTVCPlay revisa y analiza detalladamente el capítulo 1 y pide correcciones las veces que sea necesario en concordancia con el cronograma de producción. La aprobación del capítulo 1 demarca con claridad el camino a recorrer, da las pautas para la continuidad de todo el proyecto.

Las principales consideraciones y decisiones tomadas en esta etapa deben aplicarse a todos los programas o piezas audiovisuales a realizar. Hay que prever para esta etapa el hecho de que se va a grabar, editar y entregar un máster totalmente terminado, y que normalmente se solicitan varias correcciones que posiblemente impliquen nuevas reediciones e incluso grabaciones.

Se debe tener en cuenta en el cronograma de trabajo que la producción completa de este capítulo necesita más tiempo del que se establece para la producción continua de los demás capítulos del proyecto.

4.9 Otras actividades

4.9.1 Propuesta de nombres

Se debe presentar un listado de nombres posibles para la serie o programa. Dichos nombres deben ser consultados previamente por el contratista en la Superintendencia de Industria y Comercio para verificar su disponibilidad.

RTVCPlay estudia las opciones presentadas y aprueba el nombre que considere más apropiado para el proyecto.

Para esta aprobación se busca que el nombre sea atractivo, de fácil recordación, que evoque el concepto o idea principal del proyecto y que no haya sido utilizado de manera similar en algún otro proyecto previo.

4.9.2 Casting talento

Antes de proseguir con las grabaciones del Capítulo 1, una de las actividades por adelantar con el proyecto es realizar el casting del talento si aplica o no según la naturaleza del proyecto.

En el caso de los proyectos de ficción, el casting debe ir acorde con el perfil de personajes propuesto desde los guiones o libretos. Se debe grabar dicho capítulo con los personajes que van a protagonizar los programas o piezas audiovisuales que hayan sido aprobados. Es factible que desde la entrega de la propuesta creativa y la revisión del piloto se haya aprobado el talento y no haya necesidad de realizar casting en esta etapa. Sin embargo, puede ocurrir que RTVCPlay solicite ver otras opciones o pida realizar pruebas más completas del talento preaprobado.

No se aprueba ningún actor/actriz, presentador o conductor sin casting. Del mismo modo, aunque RTVCPlay no requiere calidad de emisión/publicación para estas grabaciones, sí es importante que la calidad técnica de captura de imagen y sonido permita evaluar el desempeño del talento. Es aconsejable que si se realizó casting para la realización del piloto, se guarde un reel editado con los candidatos que se presentaron al proyecto. En esta etapa, este video podría ser estudiado nuevamente.

El reel de candidatos se estudia de manera conjunta, para escoger a quien o a quienes harán parte del proyecto desde el capítulo 1. En estos casos se debe entregar un DVD con el casting como parte de la entrega del capítulo 1. Es potestad de RTVCPlay seleccionar o aprobar el talento.

4.9.3 Casting locutor o voces para personajes (si aplica)

Para seleccionar el locutor (si aplica) se deben tener en cuenta las mismas consideraciones que para el casting de talento. RTVCPlay puede aprobar la propuesta de voz hecha en el piloto presentado en la propuesta creativa.

Sin embargo, se aconseja tener a disposición un CD con opciones de locutores probados para el piloto. Si es necesario hacer este casting durante el contrato, con la entrega del primer capítulo se debe entregar un CD con las opciones de voces.

Es potestad de RTVCPlay seleccionar o aprobar el talento de cada uno de sus programas.

4.9.4 Propuesta de locaciones, escenografía y arte.

Si el proyecto propone el uso de ciertas locaciones de manera recurrente o el uso de sets naturales en interiores o exteriores, se debe entregar una propuesta fotográfica de los lugares por utilizar, antes de grabar en ellas. Se recuerda que es necesario presentar opciones. Si los programas se realizan en un set con una escenografía construida especialmente para el proyecto, se debe presentar el diseño (maqueta) correspondiente para aprobación, antes de mandarla a hacer.

El capítulo 1 se debe grabar con la escenografía, ambientación y utilería propuesta y aprobada en el diseño de arte y será la que se utilice de manera definitiva; no se debe utilizar escenografía, ambientación y utilería temporal o incompleta.

Eventualmente, y con el desarrollo del proyecto, se le pueden hacer algunos ajustes según se necesite; sin embargo, el look and feel del proyecto debe ser reflejado en esta propuesta desde el capítulo 1.

4.9.5 Propuesta de fotografía

Se debe entregar a RTVCPlay una prueba de fotografía en la que se exponga claramente la propuesta fotográfica de la serie. Proponiendo desde el ámbito técnico (equipos y recursos a utilizar) y fotográfico (propuesta de encuadres, iluminación, composición y manejo en general de la imagen). Esta prueba es requisito previo al comienzo de las grabaciones, para llegar a un acuerdo sobre la estética general de la serie o del unitario.

4.9.6 Paquete Gráfico

En esta etapa se debe hacer una propuesta concreta del paquete gráfico por incluir en los programas. Todo lo que se enunció y aprobó en la guía de estilo debe hacerse realidad en una propuesta visual que pueda ser apreciada dentro del capítulo 1.

Se deben desarrollar los siguientes elementos (los que apliquen al proyecto):

Logo del programa (con nombre aprobado). Este logo debe ser entregado editable (por capas), ya que será utilizado para la realización de las piezas necesarias de producción en la plataforma, en impresos como periódicos, revistas o afiches y merchandising en general. (Ver lista de chequeo adjunto al final de este documento numeral 7)

Importante: Para desarrollar la propuesta gráfica, es necesario realizar muestras de todos los elementos enunciados, sólo en el capítulo 1, no en toda la serie. Por ejemplo, si en toda la serie se van a utilizar mapas de ubicación de los personajes, no se debe ordenar el diseño de todos los mapas

que se van a usar en todos los capítulos, sólo la animación del mapa que va a usar en el capítulo 1. (Se recuerda que es posible que se hagan ajustes).

En primera instancia se presentan todos estos elementos gráficos (a excepción del cabezote) estáticos o animados en DVD, para que se aprueben antes de ser incluidos en el capítulo 1. Se recuerda que se deben presentar opciones. Una vez estén aprobados, estos elementos se desarrollan y se incluyen en el capítulo 1.

De acuerdo con la complejidad del cabezote, se puede considerar que el capítulo 1 se entregue junto con el storyboard del mismo y que se incorpore una vez haya sido aprobado y producido.

4.9.7 Música original

Se debe entregar a RTVCPlay en CD la propuesta de la música original que se utiliza como base e identificador del proyecto. En este punto se requiere la propuesta de la música que acompaña el cabezote y mínimo cuatro pistas incidentales a utilizar (si aplica).

En el caso de las series de ficción, la propuesta musical debe darle ritmo a la narrativa, acompañándola como un complemento que le da sentido y unidad, que cuente y que también proponga giros dramáticos desde su propuesta.

4.9.8 Material para promoción

Con la aprobación del capítulo 1, además del talento, el paquete gráfico y musical, se debe entregar a RTVCPlay los siguientes elementos en CD, con fines promocionales del proyecto:

- Logo en vectores y en formato .jpg
- Logo del programa en curvas en formato PSD, por capas, editable
- Fuentes de los textos y uso de colores
- Identificación visual: logo de la casa productora, si lo tiene, en vectores
- Música del programa (pista musical del programa), para utilizarla en promos y página web
Fotos del talento en alta resolución para avisos impresos (mínimo tres), en colores CMYK
- Biografía de presentador(es): Se pide para poder dar información de su trayectoria. Debe estar redactada en términos publicitarios, no como hoja de vida.
- Fotografías digitales de presentador(es) o protagonistas: En alta resolución (mínimo 300 dpi 2.500 X 2.500 pixeles CMYK). Deben presentarse mínimo tres por personaje. Si hay un grupo de presentadores o personajes, se debe proporcionar mínimo tres fotos del grupo.

- Sinopsis general y ficha técnica de la serie: Redactada en términos promocionales muy llamativos. Es una descripción puntual del concepto de la serie o programa, que resalta elementos gancho para la audiencia. No se debe utilizar lenguaje técnico especializado. Se diligencia la Ficha técnica de serie, Anexo 17. DVD con cabezote con salida a negro. Se utiliza para la web.

Estos productos deben ser entregados una sola vez, con el capítulo 1. Con la entrega de cada máster final (incluido el capítulo 1)

4.9.10 Créditos Finales

Los créditos finales no deben superar los 25 segundos, incluido el logo de RTVCPlay.

A continuación se presenta un listado de roles posibles, que debe ser adaptado según las necesidades del proyecto. No hay limitaciones en el diseño, tipo de fuente, mayúsculas – minúsculas – altas y bajas o forma de presentación de los créditos, sólo se requiere que sean legibles.

- Director general
- Productor general
- Director asistente o asistente de dirección
- Jefe de contenidos o jefe de libretos
- Libretista o guionista
- Asesor temático
- Asesor pedagógico
- Jefe de investigación
- Investigadores
- Realizador
- Director de fotografía
- Director de arte
- Camarógrafos
- Sonidistas
- Asistentes de producción
- Asistentes de arte
- Productores de campo
- Jefe de edición
- Editores
- Logger
- Diseñadores gráficos
- Animadores
- Posproductor de audio
- Música original
- Vestuarista
- Maquillador
- Transporte

- Ingeniero
- Equipo técnico
- Presentador o conductor
- Personajes o invitados
- Actores
- Locutor
- Productor delegado RTVCPlay
- Productor ejecutivo RTVCPlay
- Agradecimientos
- Cortesías
- Año en arábigos, Reservados todos los derechos, copyrigth.
- Una realización de: Empresa realizadora Para RTVCPlay

5. Producción

5.1 Desglose de producción

Con la claridad desde el punto de vista del contenido, los productores del proyecto deben hacer el desglose puntual de necesidades de producción y diseñar planes de grabación eficientes.

En los proyectos que se establezca que es viable, se debe grabar por tandas, para aprovechar de la mejor manera viajes, locaciones y recursos específicos. La producción debe asegurar que se utilicen todos los elementos planeados en el diseño final de producción y que las piezas audiovisuales posean la misma calidad expuesta en el piloto, entregado en la etapa anterior. Tanto en las producciones por encargo como en los proyectos de administración delegada no se supervisa el día a día de las grabaciones, pero eventualmente puede haber visitas a locación para revisar el desarrollo del proyecto. Cuando hay producciones muy grandes, generalmente de administración delegada, en donde hay amplia inversión en ítems importantes como escenografía, estudio, unidad móvil, etc., a las visitas iniciales del productor delegado y el productor ejecutivo se pueden sumar las del productor general y el director de la plataforma, para asegurarse de la calidad de las grabaciones y, si es el caso, plantear ajustes a tiempo (y no cuando se ha adelantado mucho material, ya que resulta muy costoso regrabar si se da el caso de pedir correcciones).

Las grabaciones por tandas deben ser autorizadas expresamente por escrito por parte del productor delegado y el productor ejecutivo, previa aprobación de los libretos de grabación y los planes de grabación.

5.2 Solicitud de grabaciones adicionales

La solicitud de nuevas grabaciones ocurre cuando el contratista se aparta de la propuesta creativa, de la calidad audiovisual o del diseño final de producción acordado desde la guía de investigación y contenidos, la guía de estilo o los guiones, y al hacerlo se afecta la calidad del programa. Si la necesidad de hacer regrabaciones o de registrar material adicional ocurre como resultado directo de fallas del contratista, todos los costos incurridos deben ser asumidos por él. Si después de examinar el proyecto en las etapas de producción o posproducción, el productor delegado, el productor ejecutivo y el contratista de común acuerdo consideran necesario producir material adicional distinto al acordado originalmente (porque se considera que incide en una mayor calidad y claridad comunicativa del programa), los costos en los que se incurra relacionados con la realización de estas nuevas tomas o la creación del material solicitado van con cargo al rubro de imprevistos.

5.3 Seguimiento en la etapa de producción

En la etapa de la producción continua se regularizan las reuniones de trabajo, así:

- Reunión de contenidos o consejo editorial: El productor delegado y el productor ejecutivo se reúne periódicamente con los realizadores y su equipo para revisar los planes de trabajo: grabaciones, personajes, locaciones, expectativas, problemas y soluciones, guiones, pregrabados, etc.
- La revisión de pregrabados, especialmente en el inicio de la etapa de producción, es importante para hacer los ajustes finales a las grabaciones del proyecto.
- Reunión de producción: En las producciones por encargo se realiza una reunión muy puntual de producción para analizar cómo va evolucionando el proyecto. En ella se revisa el cumplimiento de compromisos acordados por contrato (hitos y entregas en el cronograma).
- En las coproducciones se hacen las mismas tareas de seguimiento, más otras que se generen de las condiciones específicas de la coproducción.

6. Posproducción

La posproducción es la etapa en donde se le da forma final a los programas, mediante el montaje de las imágenes provistas en la etapa de producción. Aquí se concretan todos los objetivos planteados en el nivel conceptual y narrativo y se añaden recursos como música, archivo y gráficas, que complementan el sentido total de los programas.

Esta fase es de suma importancia, porque a través de los recursos técnicos que brinda la edición, se corrigen las fallas de la grabación o se potencian sus logros. Con el fin de aprovechar al máximo la posproducción, se aconseja trabajar previamente los pregrabados, para tener claridad en lo que se va a suministrar al editor. Una vez más se reitera la idea de que en la medida en que todo sea claro, se va a aprovechar bien el tiempo.

6.1 Posproducción de video

La posproducción de video es la fase definitiva que les da forma a los proyectos grabados. Es bien sabido que la edición pasa de ser un proceso técnico a uno conceptual. Una adecuada elección de imágenes, su montaje, su ritmo, el uso de recursos de posproducción, etc. contribuyen a enriquecer la narrativa, enfatizar ideas y comunicar efectivamente sensaciones y conceptos de los programas. Los casetes, discos o tarjetas no deben ser reciclados.

En el caso de las producciones por encargo, RTVC solicita los pregrabados, debidamente loggeados, del material que tiene especial valor testimonial para el canal, como entrevistas completas de personajes determinados, así como el registro de eventos con valor histórico o patrimonial o registro de paisajes y regiones de todo el país como parte de la entrega final del proyecto. RTVCPlay se reserva el derecho de conservar como archivo dichas imágenes grabadas, haciendo uso de los recursos que se han suministrado para ello. A medida que se van finalizando los programas, el contratista y el productor delegado definen el inventario de archivo que debe entregarse a RTVCPlay bajo las premisas descritas arriba.

Es importante aclarar que se debe entregar un primer corte (offline) de cada capítulo a RTVCPlay para su aprobación. Este corte offline debe incluir todas las secuencias del capítulo editadas a satisfacción de la casa productora. Los ajustes que se generen en la revisión por parte de RTVCPlay deben ser tenidas en cuenta para llegar a un capítulo finalizado.

6.2 Seguimiento en la etapa de posproducción

La etapa de posproducción se realiza en gran medida de manera paralela a la producción, así que muchas de las reuniones planteadas para producción pueden ser utilizadas para resolver temas de posproducción.

Sin embargo, vale anotar que dado que es en la posproducción donde se terminan las piezas audiovisuales, es en esta etapa donde se realiza análisis final del proceso, a través de la revisión cada capítulo o pieza final terminada. Para esto se programan las siguientes reuniones, según el tipo de proyecto:

- Reunión de revisión de capítulos: Se convoca una reunión entre la Casa Productora y el equipo de RTVCPlay para la revisión de Capítulo 1. Si el proyecto está avanzado y en la ruta conceptual y de factura adecuada, el productor delegado emite el informe de aprobación respectivo. En el caso de que haya observaciones, correcciones o ajustes importantes, se vuelve a convocar al equipo de RTVCPlay cuando el contratista haya realizado los cambios, y si continúa con falencias, el proceso se repite hasta que el capítulo se apruebe. Para el caso de ajustes menores, el productor delegado es el encargado de dar el visto bueno. Si se

requiere de cambios mayores, se requiere del concurso del Director y Productor Ejecutivo de la plataforma.

- En primera instancia se convoca una reunión ampliada con el Director y el Productor Ejecutivo de la plataforma, el productor delegado, el productor ejecutivo de contenidos, con el fin de revisar los primeros capítulos (el número de programas a revisar lo determinada la plataforma). Una vez el proyecto esté en la ruta adecuada, es el productor delegado quien revisa y aprueba capítulos, proceso que realiza en la misma sala de edición del contratista.
- El productor delegado emite un informe de aprobación de cada capítulo que pase por este chequeo y, si lo estima necesario, puede convocar otras instancias (comité técnico o comité técnico en pleno).

Para todos los casos de contratación, el contratista debe hacer los ajustes o cambios que se le soliciten, y debe presentar de nuevo el capítulo al productor delegado.

6.3 Entrega de másteres finales e insumos (entregables)

Cada entrega de un capítulo finalizado es la culminación de un proceso. Por eso, el final de la etapa está marcado por la entrega de cada uno de los másteres finales, proceso que tiene unos requerimientos específicos. Además, deben entregarse simultáneamente los requerimientos adicionales, tales como libros de producción, autorizaciones, etc.

Se aclara que el proyecto debe tener sólo dos discos duros externos, que tienen la misma información. En ambos reposan, entonces, todos los másteres HD y SD de la serie.

Dado el riesgo de daño o pérdida de los dos discos duros externos al que se exponen en el tráfico entre la sala de edición del contratista y RTVCPlay, éstos deben entregarse al final de la producción con la totalidad de la serie incluida en ellos (cada disco con todos los capítulos en sus versiones HD y SD).

- Los discos duros deben tener la totalidad de los contenidos producidos para el proyecto, tanto los másteres como los demás entregables.
- La duplicidad en los soportes tiene el objetivo de que el canal minimice los riesgos asociados a posibles daños.
- El material se organiza y se marca de acuerdo con las instrucciones del documento “Guía de presentación de entregables”.
- Las características de video y audio de los archivos audiovisuales están expuestas en el Manual de calidad técnica de Señal Colombia.
- Los dos discos deben tener el formato ExFAT, ya que son compatibles tanto en equipos con sistema operativo Mac OS como con sistema operativo Windows.
- Los dos discos deben tener puertos USB 3.0.
- Para marcar los discos duros, se diligencia, imprime y pega la información del Anexo Etiqueta disco duro externo

- La fuente que se debe usar en la documentación es Arial Narrow, tamaño 11.
- Tener en cuenta que los Anexos de la carpeta de derechos vienen en tamaño carta y oficio.

Una vez el máster final de un capítulo esté terminado:

1. Se presenta al canal (en las reuniones o instancias explicadas anteriormente), para obtener el visto bueno de contenido.
2. Con este visto bueno, el máster final debe ser entregado a rtvc, al Área de Tráfico de RTVCPlay, con el acta de entrega. El Área de Tráfico da constancia de recibido y el capítulo pasa a revisión de Control de calidad.
3. Control de calidad revisa que el máster cumpla con todos los requerimientos de calidad audiovisual solicitados en el Manual de calidad técnica. Una vez el capítulo se aprueba, se da un visto bueno para su emisión.
4. Si el capítulo es devuelto por Control de calidad, quien hizo la revisión describe las razones y las envía por correo electrónico a los productores delegado y ejecutivo del proyecto. Para la nueva entrega debe hacerse de nuevo a través de acta, aunque esta vez no es necesario el visto bueno del productor delegado.

Sin el visto bueno de Control de calidad, el programa no se recibe oficialmente

Además de la entrega de másters y el visto bueno de Control de calidad, para completar la entrega del capítulo se solicitan al contratista los siguientes materiales y documentos anexos, debidamente marcados y etiquetados:

6.4 Entrega de Gráficos (EN DVD-R)

- Los gráficos deben ser entregados en formato DVD-R, compatible con computadores.
- Los archivos gráficos deben ser películas QuickTime, en la compresión y tamaño nativo del programa que se está entregando.
- La dominancia de cuadro (field dominance) debe ser Even o Lower field first.
- Las gráficas que contengan matte key deben ser entregadas con su máscara y relleno gráfico (graphic fill) o el archivo con canales alfa (alpha channel).
- Las imágenes estáticas (como fotos) deben ser entregadas en archivos TIFF, con canales alfa (alpha channel), si aplica, y con la misma compresión y dimensiones del programa.

6.5 Otros entregables en un DVD-R o CD-R (de datos, debidamente marcado)

- Ficha de capítulo en formato (Anexo 18)
- Fotografías digitales
- Transcripción del guión del máster final: Es una transcripción literal del capítulo terminado, de principio a fin, palabra por palabra, título a título con créditos finales. El documento debe entregarse en un formato compatible con procesador de textos. Debe ir vinculado al código de tiempo (time code) del máster en formato de guion. Este trabajo facilita el proceso de closed caption y una eventual subtitulación a otro idioma. Se debe utilizar el formato de Guion para entregar la transcripción. Anexo 14.
- Lista de música: Es una lista en donde debe indicarse qué música ha sido utilizada en el programa, en orden de aparición, con tiempos de entrada, salida y duración en pantalla (de acuerdo con el time code del programa final, aprobado por Control de calidad). La entrega debe hacerse en el formato Anexo 19, con el fin de elaborar los reportes para SAYCO y ACINPRO y para llenar los requisitos en caso de venta internacional del programa.
- Autorizaciones y cesiones de derecho firmadas: Para garantizar la legalidad en el tema de derechos de autor, se deben entregar todas las cesiones de derechos y autorizaciones de uso de imagen, voz, locación, archivo, música y en general, toda autorización que se requiera para que el programa pueda salir al aire sin vulnerar los derechos de terceros 31. Las autorizaciones y cesiones deberán estar en estricto orden de aparición en el programa señalando el time code correspondiente.
- De esos documentos, el contratista debe guardar en una carpeta los originales en físico, pues pueden ser solicitados por el canal. Además, al final del proyecto se debe entregar una carpeta con copia de estos documentos.

Anotaciones sobre uso de material de archivo: Cuando el contratista use imagen, música, fotografías, etc. acogiéndose al derecho de cita o al derecho de información, debe presentar un reporte en donde especifique este uso. El reporte debe incluir el listado del material en cuestión por capítulo, el tiempo en donde se encuentran dichas imágenes en el máster y las fuentes originales de donde provienen. Se aclara que el derecho a cita sólo se utiliza para proyectos de carácter informativo. No aplica para todos.

La entrega del máster final de capítulo se da como efectiva cuando haya cumplido con todas las características y todos los requerimientos descritos y se hayan hecho en su totalidad las entregas de los anexos correspondientes. Los productores delegado y ejecutivo se encargan de realizar esta verificación.

IMPORTANTE: RTVCplay se reserva el derecho de subir o emitir los programas cuando lo estime necesario, lo cual no influye ni modifica las fechas de entrega pactadas con los contratistas.

6.6 Consideraciones para la entrega de productos

Todos los productos que se generen durante la ejecución del proyecto (como por ejemplo materiales audiovisuales, entregables, documentos, etc) elaborados por el contratista, deben ser entregados a entera satisfacción de RTVCPlay en lo editorial, lo audiovisual y lo técnico.

Si por alguna razón en la plataforma no es aprobado material audiovisual en bruto, cortes de edición de capítulos o piezas, programas finales, material entregado o documentos en general, le pedimos al contratista repetirlos conforme a las observaciones de la instancia correspondiente hasta que sean efectivamente aprobados. En esos casos, le pedimos asegurarse de que ello no genere retrasos que afecten el tiempo de ejecución ni comprometa pagos adicionales por parte de RTVCPlay, o desembolsos posteriores conforme a la forma de pago establecida en el contrato.

Se entiende por 'entrega final' de cada capítulo, una vez aprobado su contenido por los productores delegado y/o ejecutivo, el momento en que el contratista hace llegar la totalidad de los entregables solicitados por RTVCPlay y son aprobados.

Para efectos del otorgamiento de certificaciones por parte de productores delegado y/o ejecutivo, los entregables hacen parte integral de cada capítulo. Esto únicamente puede variar en aquellos casos en los que los programas revisten una frecuencia diaria o sus características implican que los entregables no son requeridos, lo cual se debe establecer de común acuerdo con la plataforma.

7. Listas de chequeo entregables

LISTA DE CHEQUEO		HITO/S
El material a entregar debe estar en una carpeta que consigna el nombre abreviado del proyecto, el número del capítulo y su nombre.		
CARPETA COMPLEMENTARIOS		
Subcarpeta General		
Subcarpeta General/ Información		
Guía de investigación y contenidos (Anexo 1)		

Guía de estilo (Anexo 2)	
Manual de funciones (si aplica, Anexo 3)	
Formulación de proyecto ajustado (Anexo 4)	
Estructura o guion tipo ajustado (sin formato o Anexo 7)	
Estrategia de producción (Anexo 8)	
Diseño de producción (Anexo 9)	
Base de datos del proyecto (Anexo 11 o 11.1)	
Hojas de vida de cabezas del equipo en Word (sin formato o Anexo 12)	
Formulación de la propuesta convergente (si aplica)	
Transcripción de los contenidos del capítulo en segundo idioma –inglés, salvo excepciones– (con <i>time code</i> del máster final, descripción, textos y créditos, en el formato de guion, Anexo 14) Entrega final	
Ficha de serie (Anexo 15) Entrega final	
Ficha de serie en segundo idioma –inglés, salvo excepciones– (Anexo 16) Entrega final	
Ficha de capítulo en Base de datos del proyecto (Anexo 11 o 11.1)segundo idioma – inglés, salvo excepciones– (del capítulo subtulado, Anexo 18) Entrega final	
Evaluación de procesos y resultados (Anexo 29) Entrega final	
Evaluación a la casa productora (Anexo 30) Diligencia el productor delegado y/o ejecutivo asignado al proyecto- Entrega final	
Formato calendario de equipos (Anexo 32)	
Formato entrega locaciones (anexo 33)	
Formato control alimentos (anexo 34)	
Formato notas al editor (anexo 35)	
Formato Reporte de grabación (Anexo 36)	

FORMATO SCRIPT (Anexo 37) entrega total de los formatos utilizados durante el rodaje.	
Formato Empleo beneficiarios (Anexo 38)	
Subcarpeta General/ Paquete gráfico (Se hace junto a la entrega del primer capítulo)	
Subcarpeta General/ Paquete gráfico/ Gráfica	
<ul style="list-style-type: none"> · Los archivos gráficos animados deben ser películas QuickTime, en la compresión y tamaño nativo del programa que se está entregando · La dominancia de cuadro (field dominance) debe ser even o lower field first · Las gráficas que contengan matte key deben ser entregadas con su máscara y relleno gráfico (graphic fill) o el archivo con canales alfa (alpha channel) · Carta de colores en Pantone, hexagesimal o RGB · Si aplica, manual de imagen (uso de marca) o cualquier documento de guía de uso 	
Artes del programa (cortinillas, gráficos, etc.) en formato.ai (Illustrator) o .psd (Photoshop)	
Fuentes tipográficas en formato .otf o .ttf	
Subcarpeta General/ Paquete gráfico/ Logos	
Logo del programa en vectores formato .ai (Illustrator) o logo del programa en curvas, en formato .psd, por capas, editable.	
Logo de la casa productora editable (identificación visual).	
Logo de coproductores adicionales editable (identificación visual).	
Subcarpeta General/ Paquete gráfico/ Personajes	
Casting talento (presentadores y actores, y en el caso de animaciones, personajes principales, voces de actores, etc.)	
Propuesta de diseño de personajes y escenarios (libro de arte con los conceptos y propuesta de diseño de la serie)	
Reseña / perfiles personajes principales (cada uno debe tener entre 700 y 1.500 caracteres –con espacios–, sin formato)	
Biografía del presentador (si tiene), redactada para efectos promocionales	
Manual de uso de la marca de la serie (si aplica)	

Manual de uso de los personajes de la serie (lineamientos para el uso de las imágenes de los personajes)

Subcarpeta General/Fotografías

Las fotografías e imágenes fijas deben tener una resolución mínima de 1920 X 1.080, sin intervención de texto o gráfica (en colores RGB resolución mínima de 1920 X 1.080) en dos versiones:

- Extensión .tiff o .png y
- Extensión .jpg (el peso de cada foto debe estar entre 1 MB y 2 MB)

Al menos 2 fotografías del equipo de producción para efectos promocionales. En la misma carpeta debe incluirse un documento, en procesador de texto, con el listado de pie de fotos correspondientes a las imágenes

Al menos 5 fotografías de detrás de cámaras y/o fotos fija numeradas de la serie. En la misma carpeta debe incluirse un documento, en procesador de texto, con el listado de pie de fotos correspondientes a las imágenes

Subcarpeta General/Imágenes (aplica para series animadas)

Resolución mínima de 1920 X 1.080, sin intervención de texto o gráfica (en colores RGB resolución mínima de 1920 X 1.080) en dos versiones:

- Extensión .tiff o .png y
- Extensión .jpg (el peso de cada foto debe estar entre 1 MB y 2 MB)

Imágenes de los personajes principales con pies de foto (mínimo 6 por personaje y con diferentes expresiones corporales -felicidad, tristeza, etc.-, sin fondo o con transparencia).

Si hay un grupo de personajes, se debe proporcionar mínimo 3 fotos de grupo. Adjunto en la misma carpeta, listado (en procesador de texto) de pies de foto siguiendo la numeración de las imágenes.

Imágenes de fondos (mínimo 5 y máximo 10). Adjunto en la misma carpeta, listado (en procesador de texto) de pie de fotos siguiendo la numeración de las imágenes

Subcarpeta General/ Materiales adicionales

Entrega de productos derivados, convergentes y *merchandising* (apps, descargables, ringtones, canciones, videojuegos, cómics, saludos de personajes a cámara, etc. Junto con los productores delegado y, si el de caso, ejecutivo, se definen parámetros técnicos, criterios de evaluación y cronograma que incluyen tiempo de prueba, supervisión y ajuste final, procesos que se verifican antes de que se hagan las entregas definitivas)

CARPETA COMPLEMENTARIOS

Subcarpeta Capítulos

Subcarpeta Capítulos - Información

Ficha de investigación (Anexo 5)	
Ficha de capítulo (Anexo 17)	
Transcripción de los contenidos del capítulo (con time code de la versión H264, transcripción, descripción, textos y créditos, en el formato de guion, Anexo 13)	
Reseña / perfiles personajes principales (sin Anexo, cada uno debe tener entre 700 y 1.500 caracteres –con espacios–)	
Subcarpeta Capítulos - Fotografías	
Las fotografías e imágenes fijas deben tener una resolución mínima de 1920 X 1.080, sin intervención de texto o gráfica (en colores RGB resolución mínima de 1920 X 1.080) en dos versiones: <ul style="list-style-type: none"> · Extensión .tiff o .png y · Extensión .jpg (el peso de cada foto debe estar entre 1 MB y 2 MB) 	
Subcarpeta Capítulos – Fotografías - Generales	
5 fotografías digitales numeradas (fotogramas capturados de la línea de edición, que sean relevantes y dientes del tema o relato. En la misma carpeta debe incluirse un documento, en procesador de texto, con el listado de pie de fotos correspondientes a los números.	
Subcarpeta Capítulos – Fotografías - Personajes	
Al menos 10 fotografías digitales de cada uno de los personajes principales del capítulo (tomados de la línea de edición; no deben tener banner de identificación). En la misma carpeta debe incluirse un documento, en procesador de texto, con el listado de pie de fotos correspondientes a las imágenes.	
Subcarpeta Capítulos-Fotografías -Detrás de cámara y/o fotos fija (si aplica)	
Al menos 12 fotografías de detrás de cámaras y fotos fija numeradas por capítulo. En la misma carpeta debe incluirse un documento, en procesador de texto, con el listado de pie de fotos correspondientes a las imágenes	
Subcarpeta Capítulos- Derechos	
Autorizaciones y derecho de autor (Anexo 21)	
Autorización general de uso de imagen obra o contenido (Anexo 24)	
Declaración juramentada menores de edad (Anexo 25) (si aplica)	

Autorizaciones (Pendón impreso) (Anexo 26) Ver especificaciones técnicas de entrega en el Manual de calidad técnica. (Si aplica)	
Convalidación entrega de autorizaciones (Anexo 27)	
Para proyectos de producciones por encargo y administraciones delegadas por favor entregar en físico toda la documentación de la carpeta de derechos en físico original. (si aplica)	
Subcarpeta Capítulos- Música y audios	
<i>Música y audios deben ser entregados en .mp3, en un bit rate mínimo de 128 kbps, y en .wav o .aif (44,1 khz, 16 bits, estéreo). Las canciones y audios del proyecto no deben consignar simplemente los números de los tracks; deben tener el nombre de la canción o audio.</i>	
Música original (todos los cortes producidos para la serie)	
Audios relacionados (cortinillas musicales, podcasts, entrevistas significativas, Anexo 32, se determinan con los productores delegado y ejecutivo). Si es el caso, archivo en procesador de texto con los textos transcritos.	

CARPETA MATERIAL AUDIOVISUAL	
Subcarpeta Capítulos	
Subcarpeta Capítulos - H264 (por cada uno de los capítulos: código asignado_temporada_número de capítulo_referencia_HD/H264)	
Máster para OTT: Una (1) película del capítulo, resolución 1920 x 1080i. (no escalado) Códec de video H264 a 10000 KBPS. • Contenedor de video MP4. • Resolución original del archivo HD	
Máster HD: Una (1) película del capítulo, resolución 1920 x 1080i, <i>self-contained</i> en formato QUICKTIME MOVIE (.mov), si se trabaja en FCP, o MXF, si se trabaja en Avid	
Copia del programa en datos .mov, codec H264, con resolución de 1920 x 1080, sin cortes, sonido estéreo, sin barras, sin menú, sin claquéta	
Máster HD versión clean feed: Una (1) película del capítulo, resolución 1920 x 1080i, <i>self-contained</i> en formato QUICKTIME MOVIE (.mov), si se trabaja en FCP, o MXF, si se trabaja en Avid	

Subcarpeta Promocional	
Un capítulo subtulado en segundo idioma –inglés, salvo excepciones– (se define con los productores delegado y ejecutivo cuál capítulo es). En datos (.mov, codec H264, con resolución de 1920 x 1080, sin cortes, sonido estéreo, sin barras, sin menú, sin claqueta)	
Tráiler promocional (pieza audiovisual de gran impacto que podrá circular en festivales, mercados y diversos espacios de difusión, de entre uno y dos minutos de duración –se define con los productores delegado y ejecutivo–. Debe entregarse en versión español. Archivo .mov, codec H264, con resolución de 1920 X 1080)	
Tráiler promocional subtulado (pieza audiovisual de gran impacto que podrá circular en festivales, mercados y diversos espacios de difusión, de entre uno y dos minutos de duración –se define con los productores delegado y ejecutivo–. Debe entregarse en versión inglés. Archivo .mov, codec H264, con resolución de 1920 X 1080)	
Promo select reel Selección de diez minutos en video de la serie, con las mejores o más significativas imágenes de la misma (no es necesario que sean imágenes de los capítulos finales), insumo para que el canal realice materiales promocionales. Una (1) película del capítulo, resolución 1920 x 1080i, <i>self-contained</i> en formato QUICKTIME MOVIE (.mov) - Las características de video y audio están expuestas en el Manual de calidad técnica de Señal Colombia.	
Cinta LTO-6 (en blanco, Tipo: Linear Tape Open, cinta magnética para almacenamiento de datos, ancho de la cinta: 12,65 mm (1/2 de pulgada), contenedores de la cinta: cartuchos cerrados con caja rígida plástica, duraciones: 2.5 TB para archivos de datos de imagen y sonido sin compresión), con el fin de favorecer la salvaguardia de la información.	
<i>Son bienvenidos todos los materiales adicionales que no estén contemplados en esta lista de chequeo y que el contratista considere puedan ser útiles y pertinentes para la difusión del proyecto.</i>	

Subcarpeta General/ Paquete gráfico (Se hace junto a la entrega del primer capítulo)
Subcarpeta General/ Paquete gráfico/ Gráfica
<ul style="list-style-type: none"> · Los archivos gráficos animados deben ser películas QuickTime, en la compresión y tamaño nativo del programa que se está entregando · La dominancia de cuadro (<i>field dominance</i>) debe ser even o lower field first · Las gráficas que contengan matte key deben ser entregadas con su máscara y relleno gráfico (<i>graphic fill</i>) o el archivo con canales alfa (<i>alpha channel</i>) · Carta de colores en Pantone, hexagesimal o RGB · Si aplica, manual de imagen (uso de marca) o cualquier documento de guía de uso

Artes del programa (cortinillas, gráficos, etc.) en formato.ai (Illustrator) o .psd (Photoshop)	<input type="checkbox"/>
Fuentes tipográficas en formato .otf o .ttf	<input type="checkbox"/>
Subcarpeta General/ Paquete gráfico/ Logos	
Logo del programa en vectores formato .ai (Illustrator) o logo del programa en curvas, en formato .psd, por capas, editable.	<input type="checkbox"/>
Logo de la casa productora editable (identificación visual).	<input type="checkbox"/>
Logo de coproductores adicionales editable (identificación visual).	<input type="checkbox"/>
Subcarpeta General/ Paquete gráfico/ Personajes	
Casting talento (presentadores y actores, y en el caso de animaciones, personajes principales, voces de actores, etc.)	<input type="checkbox"/>
Propuesta de diseño de personajes y escenarios (libro de arte con los conceptos y propuesta de diseño de la serie)	<input type="checkbox"/>
Reseña / perfiles personajes principales (cada uno debe tener entre 700 y 1.500 caracteres –con espacios–, sin formato)	<input type="checkbox"/>
Biografía del presentador (si tiene), redactada para efectos promocionales	<input type="checkbox"/>
Manual de uso de la marca de la serie (si aplica)	<input type="checkbox"/>
Manual de uso de los personajes de la serie (lineamientos para el uso de las imágenes de los personajes)	<input type="checkbox"/>